



Asamblea General

Distr. general
16 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 111 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Haile Selassie **Getachew** (Etiopía)

I. Introducción

1. En su 19ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas” y asignarlo a la Quinta Comisión.

2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 7ª, 8ª, 12ª, 13ª, 15ª, 26ª, 28ª, 31ª a 33ª y 38ª, celebradas los días 14, 15, 21, 22 y 24 de octubre, 18 y 27 de noviembre y 9 a 11 y 16 de diciembre de 2002. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/57/SR.7, 8, 12, 13, 15, 26, 28, 31 a 33 y 38).

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Reforma del régimen de adquisiciones

a) Informe del Secretario General sobre la reforma del régimen de adquisiciones (A/57/187);

b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/57/7/Add.1, párrs. 2 a 9);

Servicios comunes

c) Informe del Secretario General sobre los servicios comunes (A/57/176);

d) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/57/7/Add.3);



Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

- e) Informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/57/85);
- f) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 42º período de sesiones¹;
- g) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/57/636).

II. Examen de propuestas

A. Proyecto de resolución A/C.5/57/L.22

4. En la 28ª sesión, celebrada el 27 de noviembre, el representante de la Argentina, Vicepresidente de la Comisión y coordinador de las consultas officiosas sobre la cuestión, presentó un proyecto de resolución titulado “Reforma del régimen de adquisiciones” (A/C.5/57/L.22).

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/55/L.22 sin someterlo a votación (véase el párrafo 14, proyecto de resolución I).

B. Proyecto de resolución A/C.5/57/L.45

6. En su 38ª sesión, celebrada el 16 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005” (A/C.5/57/L.45), presentado por el Presidente sobre la base de las consultas officiosas coordinadas por el representante de Bélgica, Vicepresidente de la Comisión.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/57/L.45 sin someterlo a votación (véase el párrafo 14, proyecto de resolución II).

C. Proyecto de decisión A/C.5/57/L.14

8. En la 15ª sesión, celebrada el 24 de octubre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Servicios comunes” (A/C.5/57/L.14), presentado por el Presidente.

9. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/57/L.14 sin someterlo a votación (véase el párrafo 15, proyecto de decisión I).

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/57/16), cap. II.*

D. Proyecto de decisión A/C.5/57/L.41

10. En la 38ª sesión, celebrada el 16 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Programa del trabajo bienal de la Quinta Comisión para 2003-2004” (A/C.5/57/L.41), presentado por el Presidente.

11. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/57/L.41 sin someterlo a votación (véase el párrafo 15, proyecto de decisión II).

E. Proyecto de decisión A/C.5/57/L.42

12. En la 38ª sesión, celebrada el 16 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Medidas adoptadas en relación con determinados temas” (A/C.5/57/L.42), presentado por el Presidente.

13. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/57/L.42 sin someterlo a votación (véase el párrafo 15, proyecto de decisión III).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

14. La Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

Proyecto de resolución I Reforma del régimen de adquisiciones

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 52/214 B y 52/220, de 22 de diciembre de 1997, 52/212 B, de 31 de marzo de 1998, 52/252, de 8 de septiembre de 1998, 53/204 y 53/208 B, de 18 de diciembre de 1998, 54/14, de 29 de octubre de 1999, y 55/247, de 12 de abril de 2001,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la reforma del régimen de adquisiciones² y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

Destacando la importancia de garantizar la seguridad del personal y el equipo de las Naciones Unidas,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General² y de los comentarios y observaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³;

2. *Acoge complacida* los progresos realizados para atender a las preocupaciones que expresó en su resolución 55/247;

3. *Acoge también complacida* las gestiones efectuadas por el Secretario General para celebrar seminarios sobre adquisiciones en varias ciudades, en particular

² A/57/187.

³ A/57/7/Add.1, párrs. 2 a 9.

las situadas en países en desarrollo y países con economías en transición, y lo insta a que redoble sus esfuerzos en ese sentido;

4. *Señala* las actividades del Grupo de Trabajo sobre la contratación de servicios comunes sobre el aumento de la transparencia y la armonización de las prácticas de adquisición y alienta al Secretario General y a los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas a que prosigan su labor en ese sentido;

5. *Pide* al Secretario General que aliente a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que, en consonancia con sus respectivos mandatos, mejoren sus prácticas en materia de adquisición, entre otras cosas simplificando el proceso de inscripción de los proveedores ya inscritos en otra organización del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo utilizando la Internet, y publicando información sobre sus adquisiciones en los respectivos sitios en la Red;

6. *Pide también* al Secretario General que aliente a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que, de conformidad con sus respectivos mandatos, adopten nuevas medidas para ampliar las oportunidades de contratación de los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición;

7. *Pide además* al Secretario General que, entre otras cosas mediante la evaluación técnica de los proveedores, vele por que se cumplan las normas de seguridad aérea en todas las operaciones de transporte aéreo de las Naciones Unidas y, cuando sea posible, en la expedición de carga;

8. *Pide* al Secretario General que siga procurando que la Secretaría de las Naciones Unidas y los fondos y programas afiliados cumplan plenamente todas las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores respecto de las adquisiciones, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas;

9. *Pide también* al Secretario General que vele por que, en las cuestiones relacionadas con las adquisiciones sobre el terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz respete los principios de objetividad e imparcialidad al asesorar a la División de Adquisiciones;

10. *Pide además* al Secretario General que, por conducto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, le presente, a más tardar en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la salvaguardia de las normas de seguridad aérea en la contratación de servicios aéreos, en particular los de transporte de carga, para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;

11. *Pide* al Secretario General que le informe, a más tardar en su quincuagésimo noveno período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución, así como sobre todos los demás aspectos de la reforma del régimen de adquisiciones.

Proyecto de resolución II Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, en la que pidió al Secretario General que, en los años que no fueran de presupuesto, presentara un esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio siguiente,

Reafirmando también la sección VI de su resolución 45/248 B, de 21 de diciembre de 1990,

Reafirmando además el artículo 153 de su reglamento,

Recordando sus resoluciones 56/253, de 24 de diciembre de 2001, 56/254 D, de 27 de marzo de 2002, 56/287, de 27 de junio de 2002, y 57/___, de ___ de diciembre de 2002,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005⁴, las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación al respecto⁵ y las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe⁶,

1. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones pertinentes que figuran en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación⁵ y las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶;

2. *Reafirma* que el esbozo del proyecto de presupuesto por programas deberá contener:

a) Una estimación preliminar de los recursos necesarios para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto;

b) Prioridades que reflejen las tendencias generales por sectores principales;

c) El crecimiento real, positivo o negativo, con respecto al presupuesto anterior;

d) La cuantía del fondo para imprevistos, expresada como porcentaje del nivel general de recursos;

3. *Reafirma también* que en el esbozo del presupuesto deben indicarse con un grado mayor de previsibilidad los recursos necesarios para el bienio siguiente y debe promoverse una mayor participación de los Estados Miembros en el proceso presupuestario, a fin de facilitar el acuerdo más amplio posible sobre el presupuesto por programas;

⁴ A/57/85.

⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/57/16)*, cap. II, párrs. 25 y 26.

⁶ A/57/636.

4. *Reafirma asimismo* que en las propuestas presupuestarias del Secretario General deben preverse recursos de una cuantía que permita cumplir los mandatos en forma cabal, eficiente y eficaz;

5. *Vuelve a pedir* al Secretario General que, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, indique el monto total de los recursos que debería tener a su disposición, con cargo a todas las fuentes de financiación, a fin de ejecutar plenamente todos los programas y las actividades que se han encomendado;

6. *Observa* que el esbozo del presupuesto es una estimación preliminar de los recursos;

7. *Pide* al Secretario General que siga incluyendo, en los esbozos del proyecto de presupuesto y en los proyectos de presupuesto por programas, partidas para gastos por concepto de misiones políticas especiales relacionadas con la paz y la seguridad que se prevea que hayan de ser prorrogadas o aprobadas en el curso del bienio;

8. *Pide también* al Secretario General que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 consigne créditos suficientes como para reducir a un mínimo los efectos negativos experimentados en la prestación de servicios de conferencias adecuados y otros servicios conexos, de conformidad con lo dispuesto en sus resoluciones 56/264 D y 56/287, aprovechando, entre otras cosas, las mejoras en la administración de los servicios de conferencias;

9. *Invita* al Secretario General a que prepare su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 sobre la base de una estimación preliminar de 2.876 millones de dólares de los Estados Unidos a valores revisados de 2002-2003;

10. *Pide* al Secretario General que, en la continuación del quincuagésimo séptimo período de sesiones, vuelva a presentarle la estrategia propuesta para la tecnología de la información, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 56/239, de 24 de diciembre de 2001;

11. *Decide* examinar, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, además de la estimación preliminar, un crédito por valor de 29,8 millones de dólares de los Estados Unidos para sufragar el costo de la tecnología de la información y la infraestructura de servicios comunes, teniendo presentes las observaciones formuladas por el Secretario General en el párrafo 5 de su informe⁴;

12. *Decide también* que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 contenga disposiciones para ajustar la base de la metodología actual;

13. *Decide además* que las prioridades para el bienio 2004-2005 sean las siguientes:

- a) Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) Promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de conformidad con sus resoluciones en la materia y con las recientes conferencias de las Naciones Unidas;
- c) Desarrollo de África;
- d) Promoción de los derechos humanos;

- e) Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria;
- f) Promoción de la justicia y el derecho internacional;
- g) Desarme;
- h) Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones;

14. *Pide* al Secretario General, tras examinar las estimaciones indicativas preliminares que figuran en el esbozo del proyecto de presupuesto, que, al presentar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, tenga en cuenta las prioridades indicadas en el párrafo precedente;

15. *Decide* que la cuantía del fondo para imprevistos sea del 0,75% de la estimación preliminar de 21,6 millones de dólares, que esta suma constituya una adición a la cuantía general de la estimación preliminar y que sea utilizada de conformidad con los procedimientos para la utilización y el funcionamiento del fondo.

* * *

15. La Quinta Comisión recomienda también que la Asamblea General apruebe los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I Servicios comunes

La Asamblea General decide tomar nota del informe del Secretario General sobre los servicios comunes⁷.

Proyecto de decisión II Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 2003-2004

La Asamblea General, de conformidad con el párrafo 6 de su resolución 46/220, de 20 de diciembre de 1991, aprueba el programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para el bienio 2003-2004, que se anexa a la presente decisión.

Anexo Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 2003-2004

A. Programa de trabajo para 2003

1. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
2. Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003
3. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005
4. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

⁷ A/57/176.

5. Dependencia Común de Inspección
6. Plan de conferencias
7. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
8. Régimen común de las Naciones Unidas
9. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
10. Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
11. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
12. Informe del Consejo Económico y Social
13. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

B. Programa de trabajo para 2004

1. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores
2. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
3. Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003
4. Planificación de programas
5. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
6. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica
7. Plan de conferencias
8. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
9. Gestión de los recursos humanos
10. Régimen común de las Naciones Unidas
11. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas
12. Dependencia Común de Inspección
13. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
14. Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
15. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
16. Informe del Consejo Económico y Social

17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Proyecto de decisión III

Medidas adoptadas en relación con determinados temas

La Asamblea General decide que la Quinta Comisión prosiga el examen de los siguientes temas del programa en la continuación del quincuagésimo séptimo período de sesiones:

- Tema 110: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores;
- Tema 111: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas;
- Tema 112: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003;
- Tema 114: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas;
- Tema 116: Plan de conferencias;
- Tema 117: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas;
- Tema 118: Gestión de los recursos humanos;
- Tema 122: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;
- Tema 123: Administración de justicia en las Naciones Unidas;
- Tema 126: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;
- Tema 127: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:
- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación;
 - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano;
- Tema 128: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo;
- Tema 129: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental;
- Tema 130: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea;
- Tema 131: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola;
- Tema 132: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad:
- a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait;

b) Otras actividades;

- Tema 133: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental;
- Tema 134: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona;
- Tema 135: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental;
- Tema 136: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán;
- Tema 137: Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas;
- Tema 138: Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya;
- Tema 139: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas;
- Tema 140: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II;
- Tema 141: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique;
- Tema 142: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre;
- Tema 143: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia;
- Tema 144: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití;
- Tema 145: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia;
- Tema 146: Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda;
- Tema 147: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina;
- Tema 148: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil;
- Tema 149: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití;
- Tema 150: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana;
- Tema 151: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.